



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de diciembre de 2006
Español
Original: ruso

Asamblea General
Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 100 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

Carta de fecha 30 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto del documento titulado “Estrategia de asociación entre el Estado y el sector empresarial en la lucha contra el terrorismo” (véase el anexo), aprobado en el Foro mundial sobre la asociación entre los Estados y el sector empresarial en la lucha contra el terrorismo, celebrado en Moscú del 28 al 30 de noviembre de 2006.

Confiamos en que el Foro mundial celebrado en Moscú contribuya al desarrollo de un proceso a gran escala de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, con la participación de órganos gubernamentales y organizaciones empresariales, y haga un aporte concreto y sustantivo a la ejecución de la estrategia mundial de lucha contra el terrorismo promovida por las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 100, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) V. Churkin



Anexo de la carta de fecha 30 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Estrategia de Asociación entre el Estado y el sector empresarial en la lucha contra el terrorismo

Aprobada el 30 de noviembre de 2006 en el Foro mundial sobre la asociación entre los Estados y el sector empresarial en la lucha contra el terrorismo

1. Hoy en día, el terrorismo constituye una de las amenazas más graves a la civilización. El terrorismo destruye vidas, siembra la división entre los pueblos, fomenta los conflictos, debilita las economías y socava el progreso. El terrorismo carece de toda justificación. Del mismo modo que los gobiernos y el sector empresarial colaboran para promover la prosperidad, deben unir sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. La asociación entre los Estados y el sector empresarial debe ser voluntaria, llevarse a cabo en un espíritu de cooperación y tener como base las funciones, responsabilidades e intereses respectivos de las partes asociadas.

2. Este Foro mundial condena resueltamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de dónde y cuándo se cometa cualquier acto de terrorismo, o de quién lo cometa, expresa su más sentido pésame a las víctimas de los actos de terrorismo y a sus familiares y reconoce la importante contribución de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales a la prevención del terrorismo y a la lucha contra este flagelo.

3. Es nuestro deber reducir tanto la amenaza del terrorismo como nuestra vulnerabilidad a este fenómeno. Para reducir la amenaza del terrorismo, debemos prevenir los actos de terrorismo, impedir en el presente las actividades terroristas y evitar que se formen nuevas generaciones de terroristas. Para reducir nuestra vulnerabilidad, debemos proteger nuestras sociedades contra los ataques terroristas y reducir al mínimo las consecuencias de tales actos. No obstante, los Estados no pueden por sí solos alcanzar esos objetivos. Para ello se necesitan, en cambio, los esfuerzos mancomunados de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad en su conjunto.

4. Por esas razones, este Foro mundial se plantea como objetivo promover y desarrollar la cooperación internacional en pro del establecimiento de asociaciones entre los gobiernos y el sector empresarial, a fin de garantizar la estabilidad y la seguridad de las economías y las sociedades de todo el mundo. A través del intercambio mutuo y eficaz de información, conocimientos y experiencias, así como de la realización de actividades conjuntas o coordinadas, los gobiernos y el sector empresarial pueden elaborar, perfeccionar y poner en práctica medidas encaminadas a prevenir y combatir el terrorismo. Tal asociación es sumamente valiosa en una amplia gama de sectores y más adelante expondremos cuáles son, a juicio de este Foro mundial, los parámetros que deberán servir de guía al establecimiento de relaciones de asociación en la lucha contra el terrorismo.

Papel rector de los Estados y del sector empresarial en la lucha contra el terrorismo

5. *Sector financiero.* Una cooperación estrecha entre el sector empresarial y los gobiernos permite identificar los flujos financieros que respaldan el terrorismo. Podemos mejorar nuestra labor y fortalecer nuestros métodos en materia de lucha contra la financiación del terrorismo elevando la calidad y perfeccionando los mecanismos del intercambio de información pertinente entre los gobiernos y el sector empresarial. A su vez, ello nos permitirá no sólo congelar fondos destinados a financiar la comisión de actos de terrorismo, o impedir por otros medios dicho apoyo, sino además prevenir el uso con fines terroristas de organizaciones empresariales y empresas particulares, así como obtener información sobre los planes, las actividades y los vínculos de organizaciones y grupos terroristas. Gracias a la cooperación en la lucha contra el terrorismo, los gobiernos y el sector empresarial están en mejor posición de garantizar la estabilidad y la seguridad del sistema financiero internacional. Mediante la evaluación conjunta de los riesgos que amenazan el sistema financiero como resultado del terrorismo y mediante el intercambio de información sobre el particular, podemos proteger de manera más eficaz la integridad del sistema financiero, entre otros mecanismos, a través de la identificación de riesgos asociados con el terrorismo y de la elaboración, según proceda, de planes eficaces de seguro contra esos riesgos. En ese sentido, tienen una gran importancia las medidas elaboradas por la comunidad internacional, en particular por el GAFI.

6. *Telecomunicaciones y seguridad de la información.* A fin de reducir la vulnerabilidad de los sistemas de información críticos a la posibilidad de un ataque electrónico perpetrado por terroristas, los gobiernos y el sector empresarial deben trabajar de manera conjunta en la elaboración y el perfeccionamiento de los correspondientes mecanismos y métodos, y velar por que se promuevan las mejores prácticas. Una mayor cooperación en ese ámbito redundaría, además, en un intercambio más eficaz de información y alertas entre las entidades interesadas sobre peligros incipientes y en una respuesta más rápida y mejor coordinada a cualquier ataque electrónico. Al mismo tiempo que la recopilación de datos sobre el uso con fines terroristas de las telecomunicaciones y de Internet puede ser de un inestimable valor para los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los servicios de seguridad, ello puede también representar una amenaza a la privacidad de ciudadanos respetuosos de la ley. Es deber de los gobiernos y del sector empresarial trabajar de manera coordinada a fin de garantizar que la recopilación, el almacenamiento y el procesamiento de esos datos no se lleve a cabo mediante procedimientos ilegítimos.

7. *Internet.* Los proveedores de servicios de Internet y otras empresas comerciales pueden trabajar con los gobiernos a fin de contrarrestar el uso indebido de la Internet con fines terroristas y prevenir que determinadas personas den por esa vía los pasos finales que las lleven del extremismo al terrorismo. Por ejemplo, los terroristas han usado la Internet para reclutar e instruir a otras personas sobre cómo organizar actos de terrorismo, así como para instigarlas a cometer tales actos. Por consiguiente, es preciso que los gobiernos estudien a fondo las modalidades del establecimiento de asociaciones más estrechas, según proceda y sobre bases voluntarias, con los proveedores de servicios de Internet, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, a fin de luchar contra semejantes actos destructivos.

8. *Turismo.* En algunas regiones, la industria del turismo es uno de los blancos prioritarios de los terroristas y, por tanto, debe protegerse mediante la realización de esfuerzos conjuntos por los gobiernos y la participación de las empresas interesadas, en particular a través del intercambio oportuno y adecuado de información sobre posibles amenazas de ataques terroristas contra regiones y destinos turísticos concretos.

9. *Infraestructura crítica.* Es menester garantizar su preservación y protección. La posibilidad de que se produzcan ataques terroristas contra objetivos de los sectores energético y de las comunicaciones, la industria química y otras industrias peligrosas, la producción de alimentos y el abastecimiento de agua, así como del sector de la educación y de la salud, constituye una grave amenaza contra la salud y la seguridad de la población, la cadena de producción y distribución, y la actividad económica en general. Algunos sectores, como el energético y el de la industria química, se prestan especialmente a la posibilidad de ser usados por los terroristas para crear una amenaza contra la sociedad en su conjunto. A fin de garantizar la protección de la sociedad contra el terrorismo, es esencial que se establezca una cooperación eficaz entre los gobiernos y el sector empresarial en todas sus esferas, inclusive mediante un intenso intercambio de información y experiencias. Para garantizar un nivel adecuado de seguridad en interés de todos, tal vez sea necesario adoptar ciertas medidas de control. No obstante, a menudo es posible lograr resultados óptimos mediante la cooperación voluntaria, como en el caso de las simulaciones y los ejercicios conjuntos. En la protección de la infraestructura crítica contra la amenaza del terrorismo deben tenerse en cuenta otras amenazas y riesgos, a fin de garantizar una protección racional y efectiva (enfoque multilateral).

10. *Transporte.* A pesar de la extensa cooperación que ya existe entre los gobiernos y las compañías aéreas en materia de seguridad de la aviación, tanto a nivel nacional como internacional, no se han agotado todas las posibilidades de profundizar y ampliar esa cooperación, por ejemplo en la esfera de la lucha contra el transporte aéreo ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. Por otro lado, hay muchísimas posibilidades de ampliar la cooperación entre los gobiernos y el sector empresarial en materia de seguridad del transporte marítimo y ferroviario y otros tipos de transporte terrestre con miras a mejorar la seguridad y aumentar el grado de preparación para responder de manera rápida en situaciones de emergencia.

11. *Cadena de producción y distribución en el comercio internacional.* La cooperación entre los gobiernos y el sector empresarial resulta esencial para la reducción de la vulnerabilidad de la cadena de producción y distribución en el comercio internacional a los ataques terroristas. La asociación entre los sectores gubernamental y empresarial podría contribuir a la simplificación de las operaciones comerciales de las entidades asociadas a cambio del cumplimiento de criterios de seguridad mínimos. Es deber de los gobiernos fomentar la creación de asociaciones entre las aduanas y el sector empresarial a fin de fortalecer la seguridad de la cadena de producción y distribución sobre la base de las normas internacionales vigentes en materia de seguridad y las mejores práctica en ese ámbito.

Preparación ante situaciones de emergencia y gestión de las consecuencias

12. *Evaluación de las amenazas.* La evaluación conjunta de las amenazas terroristas y la divulgación eficaz de la información pertinente, en particular entre el público general y el sector empresarial, contribuye a que todas las partes interesadas

adopten decisiones fundamentadas en lo que respecta a la seguridad y la preparación ante situaciones de emergencia.

13. *Gestión de las consecuencias.* Los gobiernos deben cooperar con el sector empresarial en la promoción y divulgación de las mejores prácticas en materia de gestión de las consecuencias de situaciones de emergencia y de aseguramiento de la continuidad del funcionamiento de las empresas. Los gobiernos y el sector empresarial pueden cooperar, además, en la elaboración de mecanismos que permitan prestar una ayuda más eficaz a las víctimas de ataques terroristas y a sus familiares.

14. *Medios de respuesta en situaciones de emergencia.* Aunque el grueso de los principales medios y recursos que permiten responder en situaciones de emergencia están concentrados fundamentalmente en el sector estatal, las empresas privadas pueden contribuir de manera significativa a la toma de decisiones en situaciones de emergencia. Del mismo modo que es esencial que tales decisiones se adopten de manera coordinada, se deben realizar, siempre que sea posible, ejercicios conjuntos de lucha contra el terrorismo.

Principales ámbitos conexos

15. *Desarrollo económico.* El sector empresarial puede hacer un aporte sustancial a la promoción del desarrollo económico mediante la creación de empleo y el mejoramiento del acceso de los sectores marginados y menos favorecidos a los bienes y servicios.

16. *Obras de beneficencia.* Es deber de los gobiernos y del sector empresarial aunar esfuerzos a fin de prevenir y reducir al mínimo el aprovechamiento de las actividades de organizaciones de beneficencia por grupos terroristas, sin violar por ello los derechos ni obstaculizar las actividades de las organizaciones de beneficencia legítimas. La mejor manera de lograr ese objetivo radica en la cooperación más estrecha entre las autoridades y las organizaciones con fines benéficos, así como en el aumento de la transparencia en cuanto a las fuentes y la utilización de los fondos con que se financian las obras de beneficencia. Los órganos estatales pueden, además, facilitar la formación de cuadros y formular recomendaciones que ayuden a las organizaciones de beneficencia a protegerse ellas mismas contra el uso indebido de sus fondos y actividades por grupos terroristas.

17. *Sector académico.* Las comunidades que conforman el sector académico y científico-tecnológico están llamadas a desempeñar una función clave, tanto en la elaboración y aplicación de nuevas tecnologías para mejorar las medidas de protección y de seguridad como en la realización de investigaciones sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, entre ellas el estudio de los factores estructurales y de otro tipo que pueden contribuir a la radicalización y el reclutamiento de terroristas. Corresponde a los gobiernos promover la realización de investigaciones científicas conjuntas, independientes o coordinadas entre las comunidades académicas y empresarial sobre cuestiones relacionadas con el terrorismo. Por otro lado, los gobiernos y el sector empresarial pueden promover la moderación, la tolerancia y la integración social a través de programas educativos y de otro tipo, en particular programas de intercambio de estudiantes.

18. *Los medios de difusión* pueden desempeñar un papel fundamental en el fomento de la moderación, la tolerancia y la integración social, así como en el

aislamiento de los terroristas por medio de la promoción de un debate público y bien informado sobre las cuestiones pertinentes y de la neutralización de los factores que contribuyen a la formación de actitudes extremistas, tales como los conflictos, la propaganda y los prejuicios. Los gobiernos, por su parte, deben velar por que sus actividades de lucha contra el terrorismo gocen de la debida comprensión en los medios de difusión y el conjunto de la sociedad.

19. Cuanto más estrecha sea la cooperación que se establezca entre los gobiernos y el sector empresarial a nivel nacional e internacional en pro del establecimiento de relaciones de asociación en la lucha contra el terrorismo, más fuertes y eficaces serán esas relaciones. A ese fin, contribuiremos a la creación de grupos de trabajo oficiosos internacionales, con la participación de gobiernos y de empresas del sector privado, sobre el establecimiento de asociaciones para la lucha contra el terrorismo en los sectores clave. En el marco de una serie de reuniones de trabajo con ese fin se han presentado ya varias propuestas concretas de asociación entre los Estados y el sector empresarial para luchar contra el terrorismo. Sobre la base de los debates que tuvieron lugar en este Foro, dichos grupos de trabajo oficiosos internacionales procurarán formular y aplicar propuestas y proyectos específicos de cooperación entre los Estados y el sector empresarial en pro del fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo. Los Estados y las empresas del sector privado interesados, así como las organizaciones y entidades internacionales pertinentes y especializadas, podrán participar de manera voluntaria, y según proceda, en la formulación y aplicación de tales propuestas y proyectos. Los grupos de trabajo presentarán informes sobre los resultados de su labor en la segunda reunión de este Foro.
